

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL COMPLEMENTARIA Y SUBSIDIARIA PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE SOCORRISTA (EXP_043-P001-2026)

Constituido el Tribunal de Selección el día 16 de junio de 2026, en el marco del proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de empleo temporal complementaria y subsidiaria para la categoría profesional de Socorrista de la Sociedad de Atención de Emergencias, Prevención, Seguridad y Servicios de Lorca, S.L. (EXP_043-P001-2026), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases reguladoras de la convocatoria, así como examinada la documentación aportada por las personas aspirantes y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo, este Tribunal de Selección

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal complementaria y subsidiaria para la categoría profesional de Socorrista, que se relaciona a continuación:

DNI	SITUACIÓN	MOTIVO
0240-N	Admitido/a	—
8634-C	Admitido/a	—
5705-C	Admitido/a	—
1442-X	Excluido/a	No cumplir el requisito 5.2.a de las Bases.
0531-L	Admitido/a	—
9816-W	Admitido/a	—
3380-P	Excluido/a	No cumplir el requisito 5.1.d de las Bases.

SEGUNDO. Conceder a las personas aspirantes excluidas un plazo de **dos (2) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la **publicación de la presente resolución en la página web oficial de la entidad**, para **formular las reclamaciones que estimen oportunas o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión**, de conformidad con lo previsto en la **Base 4.2 de la convocatoria**.

TERCERO. Disponer la **publicación de la presente resolución en la página web oficial de la Sociedad de Atención de Emergencias, Prevención, Seguridad y Servicios de Lorca, S.L.**, a los efectos oportunos y de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras del proceso selectivo.

Y para que conste, firmo la presente resolución.

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

El Secretario del Tribunal